+

cab.do C.

En la ciudad de cartagena en diez y ocho
dias del mes de agosto de mill y seiscientos
y veinte y seis años se juntaron a cabildo
los señores Pedro lopez de quesada alcalde
mayor desta ciudad Don garçeran del Olivero
alvarado calderon alcalde mayor de la
[illegible] de caçeres alonso de se
pulbeda Juo gonzales de sepulbeda fran.co
alvares de Rojas y claudio alvares de Rojas
Regidores desta ciudad y asi juntos acor
daron lo sig.te —

En este ayuntam.to se leyo una petiçion
de fray miguel de cartagena comisario de los
santos lugares de Jerusalem en que dize
que esta ciudad su limosna
a los dhos santos lugares de çien ducados y se
le dio libranza para el mayordomo de pro
pios que en contaduria se los diese en do [illegible]
los los quales eran cumplidos y el dho mayor
domo no se los avia pagado pidio a esta ciudad
mande que vicente figuera mayordomo
que de propios es de los propios le pague lo
de la dha cantidad — y por esta ciudad enten
dido y visto la libranza que en contaduria se
le a librado acordo que el dho vicente figuera
la vez pague al dho fray miguel de cartagena
los dhos çien ducados

Pedro lopez
de quesada

Ante mi
Gines Albero